

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 008-2021**

SUMARIO

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, APROBÓ LAS NOMINACIONES DE LAS PERSONAS QUE SERÁN CONDECORADOS EL 10 DE MARZO EN EL ANIVERSARIO CÍVICO DE LA INDEPENDENCIA DEL CANTÓN SARAGURO.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, APROBÓ EL TRÁMITE PARA LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE LA SRA. ORFA ALVITA JARAMILLO MURILLO, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 286 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SARAGURO.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, APROBÓ LA SOLICITUD DE USO DE VACACIONES PRESENTADO POR LA CONCEJAL ING. ROSA CLEMENTINA MACAS CHALÁN Y LA CONCEJAL LCDA. MARLENE EUDALIA SALINAS ZARUMA, MISMA QUE SERÁ DESDE EL DÍA LUNES 15 DE MARZO HASTA EL DÍA MARTES 13 DE ABRIL DE 2021.



En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las 09h47, del día martes 09 de marzo año 2021, en la sala de sesiones del Antiguo Palacio Municipal; previa convocatoria, realizada por el Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión ordinaria del Concejo Municipal los señores Ediles: Dr. Lalo Valquéz Cabrera Cabrera; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos. El señor Alcalde Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, saludó a los miembros de la Cámara Edilicia, solicitando que por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de cuatro representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Valquéz Cabrera Cabrera; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos; por lo que el señor Alcalde declaró instalada la Sesión Ordinaria de Concejo y solicitó al señor Secretario dé lectura al Orden del Día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y resolución en relación a las nominaciones de las personas que serán condecorados el 10 de marzo en el aniversario cívico de la independencia del cantón Saraguro.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del Concejo, el trámite para la unificación de lotes de la Sra. Orfa Alvita Jaramillo Murillo, esto en conformidad al Art. 286 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.

5. Asuntos varios.

El señor Alcalde puso a consideración del Concejo el orden del día, misma que fue aceptado por todos los señores concejales; y, se dio por iniciado la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores concejales, dando a conocer los puntos que se van a tratar; en ese contexto y con el quorum necesario el señor Alcalde declaró instalada la sesión ordinaria del Concejo correspondiente al día martes 09 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde solicitó al Secretario del Concejo, proceda dar lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN RELACIÓN A LAS NOMINACIONES DE LAS PERSONAS QUE SERÁN CONDECORADOS EL 10 DE MARZO EN EL ANIVERSARIO CÍVICO DE LA INDEPENDENCIA DEL CANTÓN SARAGURO.

En este punto el señor alcalde manifestó que en la sesión anterior se acordó en condecorar a las personas que estuvieron dentro de campo productivo en época de pandemia, para la respectiva condecoración, se enviaron los oficios correspondientes a todos los presidentes de las juntas parroquiales y los presidentes de las comunidades del cual se ha recibido tres oficios de las comunidades de Yucucapac, Quisquinchir y Gera, donde dan a conocer nombres de las personas para la condecoración, de la misma manera manifestó que existen diferentes organizaciones que estuvieron al frente cómo es la organización de Cañicapac, la asociación de cebolla de Sumaypamba y en virtud del tiempo que estamos viviendo se acordó en la sesión anterior nominar a los productores mediante una resolución de concejo Seguidamente el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó que legalmente la resolución está por debajo de la ordenanza, para el cual entendió que se va a realizar el reconocimiento al sector productivo agrícola, es decir una sola nominación de un solo candidato conforme lo establece la ordenanza, ya sea alguna asociación, persona natural o algún presidente y sí se va a condecorar enumerar a cuantas personas, considerando que las ferias e intercambios se realizaron también en las parroquias. Acto seguido el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana manifestó que en cumplimiento de la ordenanza para las condecoraciones sería

un representante en la parte productiva, pero en vista que existe un sinnúmero de productores y estuvieron al frente en la emergencia, por lo que es necesario tomar en cuenta a más personas para la condecoración. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó que en vista que se está pasando por la crisis de la pandemia sería necesario reconocer a todos los productores ya que todos estuvieron al frente en época de pandemia, lo cual es necesario definir un número determinado para la condecoración. Una vez que se ha analizado y debatido para las nominaciones la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó, que la sesión anterior se llegó a un acuerdo de condecorar a la actividad productiva en este caso las personas que estaban todo el tiempo de encierro de distanciamiento y aislamiento estuvieron siempre con sus productos apoyando a la localidad como en cada barrio y comunidad, como es el caso de los productores de la comunidad de Cañicapac. Acto seguido el señor alcalde manifestó que es necesario plantear algunos nombres para tomar decisiones con un grupo determinante de cinco personas, nominando tres personas de las parroquias y dos personas de la cabecera cantonal, para el cual lanzo a moción los nombres de los señores Hugo Romero Toledo, representante de productores agropecuarios María Auxiliadora, Martín Macas representante de la asociación de productores agropecuarios Sumaypamba, Héctor Macas representante de la asociación agropecuario Alma Lojana, Julia Virginia Gualán presidenta de la comunidad de Quisquinchir, en representación de los productores de la comunidad en mención; Irnan Alcides Medina Macas, presidente de la comunidad de Cañicapac en representación del grupo Sumak Warmi, para el reconocimiento al mérito productivo, el cual tuvo apoyo de la concejal Marlene Eudalia Salinas y Jobernan Kiko Tituana. Acto seguido el señor Alcalde solicitó al señor Secretario tome la votación correspondiente, siendo el siguiente resultado: Dr. Lalo Valquéz Cabrera, a favor; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, a favor; Lcda. Marlene Eudalia Salinas, a favor; Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos, a favor; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, a favor; dando el siguiente resultado: **CINCO votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, aprobó las nominaciones de las personas que serán condecorados el 10 de marzo en el aniversario cívico de la independencia del cantón Saraguro señores: Hugo Romero Toledo, Martín Macas, Héctor Macas, Julia Virginia Gualán e Irnan Alcides Medina**

CUARTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, EL TRÁMITE PARA LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE LA SRA. ORFA ALVITA JARAMILLO MURILLO, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 286 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SARAGURO.

En este punto el señor alcalde solicito a la vicealcaldesa ingeniera Rosa Clementina Macas continúe con la reunión. Acto seguido la vicealcaldesa solicitó al señor Secretario de lectura al informe jurídico presentado por el procurador sindico de fecha 24 de febrero de 2021, en el cual sugiere que, una

vez revisado todos los requisitos que exige la ordenanza y verificada por la jefatura de regulación urbana y patrimonio adjuntando el informe jurídico de acuerdo a lo anunciado en las normas legales es procedente poner a consideración del órgano legislativo para que mediante resolución apruebe la unificación de lotes de acuerdo a lo determinado en el artículo 483 del COOTAD y lo determinado en la normativa en mención y se siga con el procedimiento administrativo correspondiente. De la misma manera se dio lectura al informe presentado por Planeamiento Urbano de fecha 18 de enero de 2021, en el cual manifiesta que el predio no se encuentra afectado, por lo que la información es correcta habilitando para el proceso correspondiente. Acto seguido el arquitecto Marco Poma manifestó que, la parte jurídica está dando la apertura para la unificación de lotes, de la misma manera se está dando cumplimiento conforme lo establece la ordenanza; la parte de regulación urbana verifica que conste exacto los linderos y las dimensiones mediante una inspección y el informe correspondiente del predio a unificar. Acto seguido el señor alcalde retomando la sesión manifestó, que previo a la revisión de los informes técnicos y jurídicos que avalan la unificación de lotes, lanzo a moción para la aprobación de la unificación de lotes presentados por la señora Orfa Alvita Jaramillo Murillo, mismas que constan con los respaldos técnicos y jurídicos, el cual tuvo apoyo del concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana, solicitando al señor Secretario tome la votación correspondiente, siendo el siguiente resultado: Dr. Lalo Valquéz Cabrera, a favor; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, a favor; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor; Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos, a favor; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, a favor; dando el siguiente resultado: **CINCO votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, aprobó el trámite para la unificación de lotes de la Sra. Orfa Alvita Jaramillo Murillo, esto en conformidad al art. 286 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.**

QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.

En este punto el señor Alcalde, solicitó al señor Secretario de lectura a los oficios presentados por la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas Chalán y la concejal licenciada Marlene Eudalia Salinas, el cual solicitan que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de Concejo para la aprobación del uso de vacaciones desde el día lunes 15 de marzo hasta el día martes 13 de abril de 2021, el cual los señores concejales Lalo Cabrera y Jobernan Kiko Tituana manifestaron que están en su derecho para acogerse a las vacaciones. Acto seguido el señor alcalde manifestó que, por unanimidad de todos los señores concejales, la ingeniera Rosa Clementina Macas Chalán y la concejal licenciada Marlene Eudalia Salinas, hagan uso de sus vacaciones los días antes mencionado, solicitando al señor Secretario notifique a los concejales alternos para que asuman sus funciones conforme lo determina la ley; de la misma manera manifestó que las maquinas están rotando en las vías de la parroquia



Alcaldía de
SARAGURO



de Tenta atendiendo algunos inconvenientes por la época invernal, se ha enviado un oficio a MTOP solicitando maquinaria, sin tener respuesta alguna. Una vez culminado con el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11h30, del día martes 09 de marzo del presente año, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.



Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO



Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL